



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PTGAS LABORAL DE LA UNED, GRUPO IV, NIVEL B, EN EL SERVICIO DE SERVICIOS GENERALES II. SERVICIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2025 (BOE 4 DE JUNIO) POR EL QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA DEFINITA DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA RELACIÓN DE APROBADOS.**

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

**ACUERDA**

**Primero.** No habiéndose presentado alegaciones a la plantilla correctora provisional del ejercicio de la fase de oposición, en el plazo y forma señalados, elevar aquella a definitiva.

**Segundo.** Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo (Anexo I).

**Tercero.** De conformidad con la base 7.5 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de oposición disponen de un plazo improrrogable de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar en el registro electrónico de la UNED los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base 6.2 de la convocatoria, dirigidos a la Sección PTGAS Laboral, código U02800251.

Madrid, 30 de enero de 2026

La Secretaria del Tribunal. - M<sup>a</sup> Gloria Coello Arroyo

